

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

BOP-A-2024-3703

Por medio del presente se hace público que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, del día 24 de junio de 2024, se ha aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Añora (PLIED), siendo el acuerdo adoptado del tenor literal siguiente:

“Teniendo en cuenta que el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Añora (PLIED) fue aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado el día 18 de diciembre de 2023.

Que en el expediente consta el informe de la Arquitecta Técnica Municipal de adecuación de los edificios e instalaciones incluidas en el Plan Local de Instalaciones y Equipamiento Deportivos de Añora a la ordenación urbanística vigente en el municipio.

El 24 de enero de 2024, se recibe informe desfavorable de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte tras la aprobación inicial, y el 8 de marzo de 2024, se vuelve a remitir a la Consejería el Plan, una vez subsanadas las deficiencias indicadas en el citado informe.

El 21 de marzo de 2024, se informa favorablemente por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Añora, y se somete al trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 16 de abril de 2024, y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, para que cualquier persona pudiera formular alegaciones.

Concluido el plazo de exposición pública se incorpora al expediente el certificado acreditativo que no se han presentado alegaciones contra el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Añora expuesto al público.

En base a estos antecedentes se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Añora (PLIED).

Segundo. Remitir a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía una copia diligenciada del documento aprobado: Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Añora (PLIED).

Código Seguro de Verificación (CSV): 4CE7 9044 EB7C 8E62 9515 Fecha Firma: 23-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4CE79044EB7C8E629515

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo.

El Plan aprobado es un documento público que puede ser consultado en el Ayuntamiento de Añora.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Añora, 17 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4CE7 9044 EB7C 8E62 9515 **Fecha Firma:** 23-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4CE79044EB7C8E629515

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba